



I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 1702

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 09 de septiembre de 2021 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Chiguayante para implementar el "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal" año 2021.

La Resolución Exenta N° 843 de fecha 20 de septiembre de 2021 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia donde se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para implementar el "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal" año 2021; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 12 y 63.-

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de recursos para implementar el "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal" año 2021 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Chiguayante con fecha 09 de septiembre de 2021.

DESIGNESE a la funcionaria Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario Sra. Mónica Herrera González como Encargada Comunal quien deberá velar por el cumplimiento de las cláusulas del citado convenio.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/MSB/MHG/mhg

Distribución:

Dirección Jurídica, Secretaria Municipal, Archivo Alcaldía, Archivo Programa



IDDOC: 164962
Fecha: 12/10/21
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE